

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 5 de julio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 2 de junio de 1961.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—5.744. 1.º 19-6-1961.

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Taller de Material Electrónico de la Base Aérea de Pollensa».

Se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Taller de Material Electrónico de la Base Aérea de Pollensa», por un importe límite de 110.900,10 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 6 de julio de 1961, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Secretario.—5.711.

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Taller definitivo de material electrónico en la Base Aérea de Morón de la Frontera».

Se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Taller definitivo de material electrónico en la Base Aérea de Morón de la Frontera», por un importe límite de 238.728,55 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 6 de julio de 1961, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Secretario.—5.712.

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de «Cinco anemociplomómetros».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Cinco anemociplomómetros», por un importe límite de 250.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 20 de julio de 1961, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Secretario.—5.710.

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material de Levante por la que se anuncian subastas para la venta de diversos vehículos.

Se celebrarán subastas en la Maestranza Aérea de Albacete los días 28 del actual y 3 y 10 de julio próximo, a las diez horas, comprendiendo las dos primeras diversos vehículos y la última vehículos y materiales varios.

Detalles, en tabloncillos de anuncios del Ministerio del Aire y de la Maestranza Aérea de Albacete, siendo los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 12 de junio de 1961.—El Secretario de la Delegación Regional, Manuel Lacarra Portillo.—2.419.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 13 de junio de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso número 3.152, interpuesto por «Harineros de Mallorca, S. A.»

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 3.152, en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre «Harineros de Mallorca, Sociedad Anónima», como demandantes, y la Administración General del Estado, como demandada, contra Orden del Ministerio de Comercio de 28 de diciembre de 1959, sobre reclamación de diferencias en el precio de la harina, se ha dictado con fecha 13 de abril de 1961, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso entablado por la Compañía Mercantil en liquidación «Harineros de Mallorca, Sociedad Anónima», impugnando la Orden del Ministerio de Comercio de veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, que rechazó la alzada interpuesta por dicha Compañía, contra acuerdo de la Dirección Técnica de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes de veinte de marzo anterior, sobre reclamación de diferencia de precio de harina; sin especial declaración en cuanto a costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1961.—P. D., José Bastos.

Ilmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se fijan los cambios para el Mercado de Divisas y Billetes de Bancos Extranjeros, con vigencia desde el día 19 al 25 de junio de 1961.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las Normas VII y XII sobre Mercado de Divisas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 19 al 25 de junio de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,85	60,15
1 Dólar canadiense	60,50	60,85
1 Franco francés nuevo	12,12	12,18
1 Libra esterlina	167,58	168,42
1 Franco suizo	13,80	13,87
100 Francos belgas	118,45	119,05
1 Deutsche Mark	14,96	15,04
100 Liras Italianas	9,60	9,65
1 Florin holandés	16,53	16,61
1 Corona sueca	11,57	11,63
1 Corona danesa	8,56	8,70
1 Corona noruega	8,33	8,37
100 Marcos finlandeses	18,47	18,57
1 Shilling austriaco	2,29	2,31
100 Escudos portugueses	208,17	209,21
1 Libra egipcia	171,86	172,72
1 Dólar de cuenta (1)	59,85	60,15

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. A. U. (Egipto), R. A. U. (Siria), R. D. Alemana, Rumania, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.
Madrid, 19 de junio de 1961.